

**1053-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las quince horas con treinta y seis minutos del siete de junio del año dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el distrito Turrucare del cantón Central de la provincia de Alajuela.**

Mediante resolución n.º 936-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del primero de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Liberación Nacional sobre las asambleas distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón Central, de la provincia de Alajuela, entre ellas el cantón de Turrucare, cuya estructura no presentaba inconsistencias y se acreditó de conformidad al artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012).

Posteriormente, en fecha seis de junio de dos mil diecisiete, la agrupación política aportó certificación de su Tribunal Electoral Interno de las catorce horas del lunes cinco de junio del año en curso, mediante la cual excluye al señor Mario Alexander Murillo Calvo, cédula de identidad 203560873, e incluyen a Elías Mateo Chaves Hernández, cédula de identidad 113720015 y a Socorro Fernández Arroyo, cédula de identidad 202880839, como delegados territoriales propietarios. En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón Central quedó integrada de la siguiente manera:

**ALAJUELA CENTRAL**

**DISTRITO TURRUCARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202610597	ROSA MARIA SOTO GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
202540196	JORGE LUIS BOLAÑOS CABEZAS	SECRETARIO PROPIETARIO
205610051	KARINA SOTO FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
207600553	MARCO ANDRES ARROYO VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
205950032	KATHIA ARIAS ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
602230678	JORGE MARIO ARAYA CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204720222	GERARDO EMILIO GUZMAN CHAVES	FISCAL PROPIETARIO
206190579	ESTRELLITA MARIA AGUILERA ROJAS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112180371	MARIO DAVID VARGAS ROJAS	TERRITORIAL
113720015	ELIAS MATEO CHAVES HERNANDEZ	TERRITORIAL
202880839	SOCORRO FERNANDEZ ARROYO	TERRITORIAL
112620183	KAREN ROJAS ARROYO	TERRITORIAL
202540764	RAFAEL ANGEL ARROYO MURILLO	TERRITORIAL
204860391	KATIA LOPEZ BOLAÑOS	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Central de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 6984 - 2017